

OFICIO: UT/PMA/319/2022
Asunto: Respuesta a solicitud

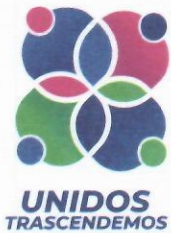
C. ANA GARCÍA
PRESENTE:

Por medio del presente reciba un cordial saludo, de igual forma le doy contestación a su solicitud de información con número de folio 110197400010422 de fecha 18 de abril de 2022 en la cual solicita diversa información, mismo que lo hago en los siguientes términos:

Referente a la información solicitada por su persona en la solicitud de información señalada con antelación, es que se le da a conocer lo siguiente:

2018	
Faltas administrativas	4197
Delitos (puestos a disposición)	35
TOTAL	4232
2019	
Faltas administrativas	7354
Delitos (puestos a disposición)	62
TOTAL	7416
2020	
Faltas administrativas	5295
Delitos (puestos a disposición)	38
TOTAL	5333
2021	
Faltas administrativas	3643
Delitos (puestos a disposición)	48
TOTAL	3691

Por otro lado, se le informa que referente a la información solicitada como “1) el número de detenciones totales realizadas por la policía municipal (es decir, la policía preventiva), POR AÑO, para el periodo 2010-2021; 2) el número de detenciones por faltas administrativas realizadas por la policía municipal (es decir, la policía preventiva), POR AÑO, para el periodo 2010-2021; y 3) el número de detenidos que fueron puestos a disposición ante la Autoridad Competente (fiscalía o procuraduría) por parte de la policía municipal (es decir, la policía preventiva), POR AÑO, para el periodo 2010-2021. Respecto a los años 2010 a 2017”, es que



PURÍSIMA DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO 2021 -2024

el Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, en acta 030 de fecha 25 de abril de 2022, acordó orientar al solicitante a fin de que pueda solicitar la información relativa a estos años a la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Guanajuato, puesto que es la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato quien puede contar con dicha información, toda vez que derivado de la respuesta brindada por el Director de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte del Municipio de Purísima del Rincón, se desprende que este sujeto obligado no cuenta con la misma, ya que el titular de dicha área ha informado que dichos registros se vieron afectados en el cambio del complejo administrativo, sin embargo hace mención a que dicha información es enviada de manera periódica a tal institución gubernamental.

Sin más por el momento, me despido y quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE
"Unidos Trascendemos"
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO. A 25 DE ABRIL DE 2022.

LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



c.c.p. archivo.